

## Juzgado Quince Civil Municipal

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2021

Visto el informe secretarial que antecede, SE DISPONE:

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, en firme regrese al despacho para proveer.

Así las cosas, conforme al auto del 8 de julio de 2020, se fija nueva fecha para continuar con la audiencia programada para el día 09 de junio de 2021 a las 09:00 AM.

NOTIFÍQUESE.

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

Juez (djc) 2018-1039 (1)

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No.

033 Hoy 23 de marzo 2021 El Secretario

FLOR ALBA ROMERO

## Firmado Por:

## JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f2c5ff35c8231333d7f48c084bec23c4335b764bc2e27d151ca24d9da404b054**Documento generado en 19/03/2021 08:59:27 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica